

BASES LEGALES CONCURSO IV Semana de la Mujer Albacetista

1. Identificación del organizador.

El sorteo será realizado por Albacete Balompié SAD con domicilio social en Prolongación Avenida de España S/N 02006 Albacete, con CIF nº A-02008613
Contacto en: abonados@albacetebalompie.com

2. Fecha de comienzo y terminación del sorteo.

Se realizarán dos sorteos los días 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo. A las 13:00 horas sorteo de Finca La Cuadra, Talleres Rubens, Iner Energía, Hotel Beatriz y Mahou; mientras que a las 20:00 horas se realizará el sorteo de los regalos aportados por Extrual.

3. Mecánica de la promoción y requisitos de participación.

Cada uno de los sorteos se llevará a cabo entre todas las abonadas, mayores de edad, del Albacete Balompié, según consta en la Base de Datos propiedad del Club. Las ganadoras las conoceremos a través de la aplicación "Sortea2".

- No podrán acceder a los premios abonadas del Club, que aunque siendo mayores de edad, tengan la condición de trabajadoras directas del Club, siendo estas jugadoras, cuerpo técnico, coordinadores o personal de oficinas.

4. Fecha de realización de la promoción y número de ganadores.

Los sorteos se realizará con motivo de la celebración de la IV Semana de la Mujer Albacetista. Días de sorteo y obsequios:

- 8 de marzo – Finca La Cuadra y Extrual.
- 9 de marzo – Talleres Rubens y Extrual.
- 10 de marzo – Iner Energía y Extrual.
- 11 de marzo – Hotel Beatriz y Extrual.
- 12 de marzo – Mahou y Extrual.

La ganadora, con la que el Club se pondrá en contacto, deberá confirmar que quiere su premio por escrito al e-mail a abonados@albacetebalompie.com. El Club le dirá, en cada caso, cuándo y dónde podrá retirar su premio.

5. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido.

Se entregará un premio patrocinado por cada uno de las marcas citadas anteriormente, que consistirá en lo siguiente:

- Finca La Cuadra: Lote de quesos.
- Talleres Rubens: 'Cupra Experience' que incluye la posibilidad de disfrutar de la conducción de un Cupra Formentor durante un fin de semana y una escapada rural con encanto en la provincia de Albacete.
- Iner Energía: Suscripción + 6 meses en un centro deportivo de nuestra ciudad.
- Hotel Beatriz: Habitación doble con desayuno + circuito spa.
- Mahou: Caja de Mahou 5 Estrellas. Habrá 6 ganadoras.

- Extrual: 'Extrual Experience' que incluye la camiseta del Alba personalizada y una box de viaje con encanto.
- Además el Club entregará a cada una de las ganadoras de cada premio un kit con merchand de Coca Cola.

El premio no se podrá cambiar ni canjear por dinero, ni por otros enseres.

6. Notificación al ganador.

La ganadora será contactada por Club para notificarle su premio y ésta deberá aceptar el premio por escrito en el correo abonados@albacetebalompie.com. En caso de que la ganadora rechace el premio por cualquiera de los motivos que fuera, el sorteo se declarará desierto.

7. Cesión de derechos de imagen y /o propiedad intelectual del ganador.

Los participantes autorizan a que su nombre, apellidos y número de abonada puedan ser publicados en la página web y redes sociales del equipo Albacete Balompié SAD, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación del equipo, sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

8. Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes.

El Albacete Balompié SAD no se hace responsable del incumplimiento de estas bases por parte del participante.

9. Protección de Datos.

Los datos personales facilitados por los participantes y el ganador no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de poder realizar el sorteo y de gestionar la entrega del premio.

10. Contacto y reclamaciones.

Para cualquier duda sugerencia o reclamación contactar por correo electrónico: abonados@albacetebalompie.com

11. Aceptación de las Bases.

El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

Albacete Balompié SAD se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de Albacete Balompié.

Albacete Balompié SAD, se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso. Albacete Balompié SAD queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

12. Fuero Jurisdiccional y Ley aplicable.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a Albacete Balompié SAD, a la At. del Departamento de Abonados, a la siguiente dirección: Prolongación Avda. de España S/N 02006 Albacete, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Albacete.